

**Fallo de adjudicación
LPL 056/2025**

“SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio **CGGTOP/DIH/0207-04/2025** para la Licitación **LPL 056/2025** referente a **“SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO”** Requerido por la **Dirección de Infraestructura Hidráulica**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 04 cuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 14 catorce de julio de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco durante la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron las propuestas de (05) cinco licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.**
- **LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.**
- **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**

- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.
- ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes en sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos, esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.	FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (No acepta)	CUMPLE (No acepta)	CUMPLE (acepta)	CUMPLE (acepta)	CUMPLE (No acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (pequeña)	CUMPLE (pequeña)	CUMPLE (pequeña)	CUMPLE (pequeña)	CUMPLE (pequeña)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DIH-0723-05/2025** mediante el que el área requirente (**Dirección de Infraestructura Hidráulica**) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas de los licitantes de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones generales respectivas, sin embargo, para la Partida 9 el licitante **ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** No consideran el mantenimiento preventivo y/o correctivo de algunos elementos de las plantas de la partida, por lo que se califica de no solvente técnicamente.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

Requisitos	Concursantes				
	NOVACREA	LB PROCESOS	ALBAGROUP	ABV INGENIERÍA	FIRESA
I. En los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán incluirse los materiales de consumo e insumos necesarios como son: limpiadores, grasas, estopa, franelas, aire comprimido, etc.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
II. Todos los conceptos deberán incluir: mano de obra, materiales de consumo, herramientas, refacciones en los alcances particulares o propuesta del proveedor, acarreo, elevaciones, y todo lo necesario para el correcto desarrollo de las actividades de mantenimiento y funcionamiento de los equipos e instalaciones.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
III. En la totalidad de los conceptos y en todo momento, deberá incluirse la limpieza, por lo que las áreas deben estar permanentemente limpias y libres de maleza.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

<p>IV. El proveedor adjudicado, deberá de contratar a un equipo técnico de base para la operación y el mantenimiento de las plantas, cubriendo un horario de servicio de 24 horas de lunes a domingo, el cual, durante todo el proceso debe contar con equipo de protección personal necesario (guantes, gafas, casco, botas, mascarilla, etc.), ropa de trabajo personalizado con el logotipo y/o nombre del proveedor o contratista y gafete de identificación personal.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
<p>V. El suministro de productos químicos para el tratamiento del agua del agua debe ser suministrado puntualmente para la eficiencia del tratamiento.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
<p>VI. El suministro de productos químicos a las plantas de tratamiento deberá ser entregado en unidades de reparto directamente para realizar los servicios, para ello deberá incluir ficha técnica, y hoja de seguridad.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
<p>VII. Los trabajos se realizarán con el equipo y herramientas adecuados, según corresponda a los diferentes sistemas y/o equipos o áreas que conformen el contrato objeto de este procedimiento.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

VIII.La garantía de servicio en partes menores y mayores que instale el proveedor deberá cubrir el correcto funcionamiento y la calidad de las mismos, de igual manera, el proveedor deberá responder por omisiones, faltantes o vicios ocultos, durante el plazo de vigencia que esta comprenda.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
De acuerdo con la evaluación realizada a las propuestas técnicas, todas las empresas están dentro de los criterios técnicos generales para realizar los trabajos. Sin embargo el licitante ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. no consideran el mantenimiento preventivo y/o correctivo de algunos elementos de la planta de la partida 9.					

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2, 67 numeral 1, fracción II y 83, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 056/2025** de la siguiente manera:

El área requirente deberá prever en sus proyectos presupuestales las erogaciones que se pudieran realizar en años fiscales posteriores, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Para **LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.**, se adjudican las partidas **2, 4, 7, 8, 10, 14 y 15**, por un gran total de hasta **\$46'000,000.00** (Cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N) Impuestos incluidos.

Partida	Descripción	Costo Fijo	Costo Variable	Monto Hasta
2	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento BELCANTO	\$ 87,242.15	\$ 1.49	\$4,600,000.00
4	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CHULAVISTA	\$ 206,163.30	\$ 1.16	\$10,200,000.00
7	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento ETAPA 11	\$ 89,368.27	\$ 1.28	\$4,400,000.00
8	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LA BASE 2.0	\$ 82,288.44	\$ 1.68	\$4,000,000.00

10	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LA NORIA	\$ 114,707.02	\$ 1.14	\$5,400,000.00
14	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento SANTA CRUZ DE LAS FLORES	\$ 92,835.05	\$ 1.19	\$4,600,000.00
15	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento SAN MIGUEL	\$ 306,362.55	\$ 0.24	\$12,800,000.00

Para **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.** se adjudican las partidas 6,13 Y 16 por un gran total de hasta \$19'400,000.00 (Diecinueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) Impuestos incluidos.

Partida	Descripción	Costo Fijo	Costo Variable	Monto Hasta
6	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento EL ORIGEN	\$116,234.99	\$1.49	\$4,800,000.00
13	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CRUZ VIEJA	\$267,040.50	\$0.18	\$9,600,000.00
16	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento BELLATERRA	\$122,502.87	\$1.51	\$5,000,000.00

Para **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. de C.V.** se adjudican las partidas 1, 9 y 11 por un gran total de hasta \$15'800,000.00 (Quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N) Impuestos incluidos.

Partida	Descripción	Costo Fijo	Costo Variable	Monto Hasta
1	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento ARVENTO	\$160,679.67	\$0.16	\$6,300,000.00
9	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LA CALERA	\$113,836.59	\$0.13	\$3,600,000.00
11	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LOS AGAVES	\$163,855.85	\$0.17	\$5,900,000.00

Para **ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V.**, se adjudican las partidas 12 y 5, por un gran total de hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N) Impuestos Incluidos.

Partida	Descripción	Costo Fijo	Costo Variable	Monto Hasta
12	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento SAN JUAN EVANGELISTA	\$ 128,000.00	\$ 0.70	\$5,100,000.00
5	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CUEXCOMATITAN	\$ 142,000.00	\$ 0.16	\$4,900,000.00

Para **ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** se adjudica la partida 3 por un gran total de hasta \$6,800,000.00 (Seis millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N) Impuestos incluidos.

Partida	Descripción	Costo Fijo	Costo Variable	Monto Hasta
3	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CAJITILÁN	\$ 183,000.00	\$ 0.15	\$6,800,000.00

Se hace la aclaración, de que los licitantes ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. y ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V. dentro de su propuesta económica no realizaron las operaciones aritméticas necesarias y correctas, sin embargo para la evaluación económica, la unidad centralizada de compras, solo tomo en cuentas los precios unitarios, (costo fijo y costo variable) conforme a lo dispuesto en los anexos 1 y 5 de las bases de la presente licitación.

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo

Tabla 3:

Ptda	Cantidad	Unidad de Medida	Nombre de Planta de Tratamiento	ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. de C.V.		LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. de C.V.		ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.		FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
				Costo Fijo	Costo Variable	Costo Fijo	Costo Variable	Costo Fijo	Costo Variable	Costo Fijo	Costo Variable	Costo Fijo	Costo Variable

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL													
1	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento ARVENTO	\$ 154,400.00	\$ 0.13 +10 -40%	\$160,679.67	\$0.16	\$ 170,320.45	\$ 0.18	\$ 160,000.00	\$ 0.14 +10 -40%	\$189,875.30	\$0.20
2	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento BELCANTO	\$ 90,000.00	\$ 0.80 +10 -40%	\$93,281.95	\$1.65	\$ 87,242.15	\$ 1.49	\$ 99,400.00	\$ 0.12 +10 -40%	\$ 93,250.60	\$1.61
3	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CAJITILÁN	\$ 175,000.00	\$ 0.10 +10 -40%	\$210,816.50	\$0.13	\$ 244,547.14	\$ 0.16	\$ 183,000.00	\$ 0.15	\$237,110.70	\$0.15
4	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CHULAVISTA	\$ 210,000.00	\$ 1.50	\$217,593.54	\$1.39	\$ 206,163.30	\$ 1.16	\$ 225,900.00 +10 -40%	\$ 0.15 +10 -40%	\$223,687.18	\$1.25
5	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CUEXCOMATILÁN	\$ 142,000.00	\$ 0.16	\$152,182.88	\$0.17	\$ 161,313.85	\$ 0.20	\$ 148,000.00	\$ 0.10 +10 -40%	\$171,662.22	\$0.19
6	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento EL ORIGEN	\$ 135,000.00	\$ 1.50	\$127,351.35	\$1.65	\$ 134,832.59	\$ 1.94	\$ 140,500.00	\$ 0.20 +10 -40%	\$116,234.99	\$1.49
7	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento ETAPA 11	\$ 95,000.00	\$ 1.40	\$95,520.14	\$1.42	\$ 89,368.27	\$ 1.28	\$ 92,400.00	\$ 0.12 +10 -40%	\$96,964.57	\$1.38
8	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LA BASE 2.0	\$ 102,000.00	\$ 0.90 +10 -40%	\$86,581.68	\$1.84	\$ 82,288.44	\$ 1.68	\$ 97,500.00	\$ 0.16 +10 -40%	\$89,282.96	\$1.81
9	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LA CALERA	\$ 82,000.00 +10 -40%	\$ 0.10 +10 -40%	\$113,836.59	\$0.13	\$ 122,943.52	\$ 0.16	\$ 85,600.00	\$ 0.22	\$123,803.64	\$0.15

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL													
10	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LA NORIA	\$ 122,000.00	\$ 1.40	\$123,689.61	\$1.31	\$ 114,707.02	\$ 1.14	\$ 146,400.00	\$ 0.25 +10 -40%	\$124,457.12	\$1.23
11	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LOS AGAVES	\$ 155,000.00	\$ 0.15 +10 -40%	\$163,855.85	\$0.17	\$ 180,241.44	\$ 0.20	\$ 148,000.00	\$ 0.15 +10 -40%	\$170,259.36	\$0.21
12	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento SAN JUAN EVANGELISTA	\$ 128,000.00	\$ 0.70	\$147,995.69	\$1.09	\$ 135,611.38	\$ 0.90	\$ 132,400.00	\$ 0.40 +10 -40%	\$147,138.35	\$0.97
13	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CRUZ VIEJA	\$ 252,000.00	\$ 0.10 +10 -40%	\$284,241.73	\$0.23	\$ 293,744.55	\$ 0.23	\$ 245,000.00	\$ 0.12 +10 -40%	\$267,040.50	\$0.18
14	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento SANTA CRUZ DE LAS FLORES	\$ 108,500.00	\$ 0.90	\$101,045.36	\$1.29	\$ 92,835.05	\$ 1.19	\$ 115,600.00	\$ 0.18 +10 -40%	\$100,726.03	\$1.29
15	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento SAN MIGUEL	\$ 300,000.00	\$ 0.10 +10 -40%	\$328,257.28	\$0.31	\$ 306,362.55	\$ 0.24	\$ 290,000.00	\$ 0.20 +10 -40%	\$318,579.46	\$0.30
16	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento BELLA TERRA	\$ 102,000.00	\$ 0.90 +10 -40%	\$137,688.70	\$1.80	\$ 161,095.78	\$ 2.34 +10 -40%	\$ 116,400.00	\$ 0.70 +10 -40%	\$122,502.87	\$1.51

*Nota metodológica respecto de la oferta económica: Las partidas que tienen un señalamiento de +10%-40% no son susceptibles de adjudicación económica conforme al precio promedio arrojado en investigación de mercado y con base en lo establecido en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS

Tabla 4:

Ptda	Cantidad	Unidad de Medida	Nombre de Planta de Tratamiento	Monto Hasta	Proveedor
1	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento ARVENTO	\$6,300,000.00	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. de C.V.
2	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento BELCANTO	\$4,600,000.00	LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.
3	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CAJITILÁN	\$6,800,000.00	ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
4	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CHULAVISTA	\$10,200,000.00	LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.
5	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CUEXCOMATILÁN	\$4,900,000.00	ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V.
6	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento EL ORIGEN	\$4,800,000.00	FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
7	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento	\$4,400,000.00	LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.

ETAPA 11					
8	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LA BASE 2.0	\$4,000,000.00	LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.
9	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LA CALERA	\$3,600,000.00	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. de C.V.
10	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LA NORIA	\$5,400,000.00	LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.
11	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento LOS AGAVES	\$5,900,000.00	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. de C.V.
12	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento SAN JUAN EVANGELISTA	\$5,100,000.00	ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V.
13	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento CRUZ VIEJA	\$9,600,000.00	FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
14	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento SANTA CRUZ DE LAS FLORES	4,600,000.00	LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.
15	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento SAN MIGUEL	\$12,800,000.00	LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.

16	26	Servicio	Servicio de operación, y mantenimiento a la Planta de Tratamiento BELLA TERRA	\$5,000,000.00	FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
----	----	----------	---	----------------	--

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Nota 4: A efecto de reducir los espacios de las tablas, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma resultado final y/o su adjudicación:


- ALBAGROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. - ALBAGROUP
- LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V. - LB PROCESOS
- FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. - FIRESA
- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V. - NOVACREA
- ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V. - ABV INGENIERÍA

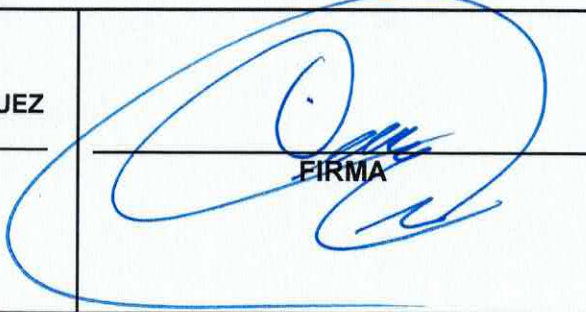
Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la Sesión Extraordinaria Décimo Séptima con fecha del 31 de julio de 2025 dos mil veinticinco..

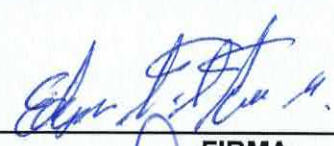
Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.


pnvm

ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA _____ Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 _____ FIRMA
---	---


ING. OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ _____ Representante Oficialía Mayor	 _____ FIRMA
---	---


LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ _____ Representante de Tesorería Municipal	 _____ FIRMA
---	---


LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA _____ Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 _____ FIRMA
--	---


ING. OMAR PALAFOX SAENZ _____ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 _____ FIRMA
--	---


La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 056/2025

<p>ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA</p> <hr/> <p>Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	---


<p>LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ</p> <hr/> <p>Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	---

<p>MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ</p> <hr/> <p>Representante de Coordinación General de Potencia Economica</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	---

<p>ING. ANA VICTORIA ANGUIANO MALDONADO</p> <hr/> <p>Representante de Director General de Desarrollo Rural</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	---

<p>LIC. DANIEL CORTÉS FLORES</p> <hr/> <p>Órgano Interno de Control Con Voz</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 056/2025

<p>PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN</p> <hr/> <p>Secretaria Técnica Con Voz</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	---